

PLAN DE ACCIÓN PARA EL RELANZAMIENTO DE LA ALIANZA ESTRATÉGICA ARGENTINA - BRASIL

En el día 26 de junio de 2023, en el marco de la visita de Estado del presidente de la República Argentina, Alberto Fernández, a la República Federativa del Brasil, por invitación del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva, en conmemoración de los 200 años de las relaciones diplomáticas entre los dos países, los mandatarios acordaron acciones a desarrollar en el marco del compromiso asumido en la Declaración Conjunta del 23 de enero último, del Relanzamiento de la Alianza Estratégica.

I. INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

- 1. Acción:** Definir el futuro régimen de gestión y mantenimiento del Puente Santo Tomé - São Borja y su Centro Unificado de Frontera e Infraestructuras Conexas.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Transporte; Ministerio de Relaciones Exteriores; Departamento Nacional de Infraestructura de Transportes / Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

- 2. Acción:** Continuar avanzando en las discusiones en el Grupo de Trabajo Binacional para iniciar la construcción del Puente Internacional Porto Xavier-San Javier.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Transporte; Ministerio de Relaciones Exteriores; Departamento Nacional de Infraestructura de Transportes / Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

- 3. Acción:** Actualizar los estudios y definición conjunta del proyecto de reforma estructural del Puente Internacional Uruguayana - Paso de Los Libres.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Transporte; Ministerio de Relaciones Exteriores; Departamento Nacional de Infraestructura de Transportes / Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

- 4. Acción:** Negociar nuevo Acuerdo Bilateral de Transporte Marítimo.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Puertos y Aeropuertos; Agencia Nacional de Transportes Fluviales; Ministerio de Relaciones Exteriores /

Ministerio de Transporte; Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

5. **Acción:** Fortalecer la conectividad aérea entre Argentina y Brasil

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Agencia Nacional de Aviación Civil; Ministerio de Puertos y Aeropuertos; Ministerio de Relaciones Exteriores / Ministerio de Transporte; Agencia Nacional de Aviación Civil.

II. ENERGÍA Y MINERÍA

6. **Acción:** Mantener una coordinación sobre el comercio bilateral de gas y las perspectivas futuras del sector.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Minería y Energía; Ministerio de Relaciones Exteriores / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Ministerio de Economía.

7. **Acción:** Fortalecer y profundizar los instrumentos interministeriales sobre el intercambio de energía.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Minería y Energía / Ministerio de Economía.

8. **Acción:** Trabajar en conjunto para fortalecer una estrategia del MERCOSUR para el sector energético, buscando promover sinergias entre el Subgrupo de Trabajo n° 9 (SGT-9) y el Sistema de Integración Energética del Sur (SIESUL).

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Minería y Energía; Ministerio de Relaciones Exteriores / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Secretaría de Minería (Ministerio de Economía).

9. **Acción:** Actuar conjuntamente para seguir impulsando el intercambio de información relacionada con las normas y especificaciones de biocombustibles que se han realizado en el marco del Grupo Ad Hoc sobre Biocombustibles (GAHB) del MERCOSUR, con miras a promover la armonización regulatoria en este sector.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Minería y Energía; Ministerio de Relaciones Exteriores / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Ministerio de Economía.

10. **Acción:** Desarrollar estrategias para hacer de la región un polo de desarrollo de cadenas de minerales críticos.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Minería y Energía; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Desarrollo, Industria, Comercio y Servicios / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Ministerio de Economía.

11. **Acción:** Profundizar la cooperación para el intercambio de técnicas de conocimientos geológicos y la realización de visitas mutuas.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Minería y Energía; Ministerio de Relaciones Exteriores / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Ministerio de Economía.

12. **Acción:** Buscar facilitar la realización de un encuentro empresarial sobre inversiones en el sector minero de ambos países.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Minería y Energía; Ministerio de Relaciones Exteriores / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Ministerio de Economía.

13. **Acción:** Intercambiar conocimientos y buenas prácticas en economía circular y gestión de residuos minerales.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Minería y Energía; Ministerio de Relaciones Exteriores / Ministerio de Economía.

14. **Acción:** Establecer un canal de diálogo sobre buenas prácticas y estándares de sostenibilidad y seguridad en la minería.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Minería y Energía; Ministerio de Relaciones Exteriores / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Ministerio de Economía.

III. FINANCIACIÓN

15. **Acción:** Estructurar y decidir sobre una operación de crédito para financiar exportaciones de productos brasileños para la construcción del Gasoducto Presidente Néstor Kirchner.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), Ministerio de Desarrollo, Industria, Comercio y Servicios (MDIC), Agencia Brasileña de Gestión de Fondos Garantizados y Garantías (ABGF), Comité de Financiación y Garantía de Exportaciones (COFIG) / Ministerio de Economía y Energía Argentina (ENARSA).

16. **Acción:** Estructurar y decidir sobre una operación de crédito para financiar la exportación de vehículos blindados Guaranis.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), Ministerio de Desarrollo, Industria, Comercio y Servicios (MDIC), Agencia Brasileña de Gestión de Fondos Garantizados y Garantías (ABGF), Comité de Financiación y Garantía de Exportaciones (COFIG) / Ministerio de Economía y Ministerio de Defensa.

17. **Acción:** Seguir estudiando alternativas para la estructuración de una línea de crédito para exportaciones de productos brasileños a Argentina.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), Ministerio de Desarrollo, Industria, Comercio y Servicios (MDIC), Agencia Brasileña de Gestión de Fondos Garantizados y Garantías (ABGF), Comité de Financiación y Garantía de Exportaciones (COFIG) / Ministerio de Economía

IV. MERCOSUR

18. **Acción:** Modernizar el Régimen de Origen del MERCOSUR.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Desarrollo, Industria, Comercio y Servicios; Ministerio de Hacienda / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Ministerio de Economía.

19. **Acción:** Modernizar el régimen de comercio de servicios del MERCOSUR.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Desarrollo, Industria, Comercio y Servicios; Ministerio de Hacienda / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Ministerio de Economía.

20. **Acción:** Profundizar la participación social en el MERCOSUR.

Órganos responsables (Brasil/Argentina): Secretaría General de la Presidencia; Ministerio de Relaciones Exteriores / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

21. **Acción:** Trabajar conjuntamente para profundizar la agenda política del MERCOSUR.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Desarrollo, Industria, Comercio y Servicios / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

V. COMUNICACIONES

22. **Acción:** Trabajar por la aprobación parlamentaria y la implementación del Acuerdo para la Eliminación del Cobro de Cargos de Roaming Internacional en el MERCOSUR.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación / Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)

23. **Acción:** Implementar el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Firma Digital del MERCOSUR.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación / Secretaria de Innovación Pública.

VI. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

24. **Acción:** Firmar un instrumento para el establecimiento de cooperación entre las agencias de fomento a la innovación de Brasil y de Argentina, con miras a lanzar convocatorias conjuntas de apoyo a la innovación.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Empresa Brasileña de Innovación e Investigación / Agencia I+D+i.

25. **Acción:** Ejecutar el Plan de Trabajo CT&I adoptado por la Comisión Mixta Brasil-Argentina, en las áreas espacial, nuclear, mar y Antártida, transición energética y medio ambiente, TICs, biotecnología, nanotecnología e innovación.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación / Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

VII. TEMAS DIGITALES

26. **Acción:** Reanudar las reuniones de la instancia Reunión Técnica Digital Brasil-Argentina, para el intercambio bilateral sobre temas relacionados con la agenda digital.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Comunicaciones; Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; Ministerio de Relaciones Exteriores; Agencia Nacional de Telecomunicaciones; Autoridad Nacional de Protección de Datos; Instituto Nacional de Tecnología de la Información / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Secretaria de Innovación Pública; ENACOM; Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

VIII. COOPERACIÓN ESPACIAL

27. **Acción:** Construir y lanzar el Satélite Argentino-Brasileño de Información Ambiental del Mar (SABIA-Mar B).

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales; Agencia Espacial Brasileña / Comisión Nacional de Actividades Espaciales; INVAP S.E.

28. **Acción:** Reactivar el Grupo de Trabajo Conjunto sobre Cooperación Espacial y fomentar proyectos conjuntos en el sector aeroespacial.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; Agencia Espacial Brasileña; Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales; Ministerio de Defensa / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

IX. COOPERACIÓN NUCLEAR

29. **Acción:** Reactivar la Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN).

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Comisión Nacional de Energía Nuclear / Comisión Nacional de Energía Atómica.

30. **Acción:** Firmar protocolos de cooperación en el área de la ingeniería de reactores nucleares de investigación y laboratorios asociados, con miras a la contratación de servicios técnicos especializados ante empresas argentinas y viceversa.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Comisión Nacional de Energía Nuclear / Comisión Nacional de Energía Atómica

31. **Acción:** Realizar visitas de autoridades del Gobierno Federal al emprendimiento RA-10, con el fin de conocer y verificar el estado avanzado de construcción de dicho proyecto, con miras a la construcción del Reactor Multipropósito Brasileño (RMB).

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; Comisión Nacional de Energía Nuclear; Gabinete de Seguridad Institucional de la Presidencia de la República / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Comisión Nacional de Energía Atómica; Autoridad Regulatoria Nuclear.

32. **Acción:** Realizar intercambio de personal, enviando y recibiendo observadores para los Ejercicios de Emergencia y Seguridad Física Nuclear.

Entidades responsables (Brasil/Argentina): Gabinete de Seguridad Institucional de la Presidencia de la República; Ministerio de Minería y Energía / Autoridad Regulatoria Nuclear.

33. **Acción:** Evaluar la posibilidad de adoptar mecanismos aduaneros con miras a agilizar la liberación aduanera de equipos utilizados en los procedimientos de inspección de salvaguardias nucleares.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Relaciones Exteriores; Comisión Nacional de Energía Nuclear / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Autoridad Regulatoria Nuclear.

34. **Acción:** Coordinar posiciones en el marco del ciclo de revisión del TNP.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Relaciones Exteriores / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

X. COOPERACIÓN OCEÁNICA Y ANTÁRTICA

35. **Acción:** Dar continuidad al Diálogo Oceánico entre Brasil y Argentina, con miras a abordar temas marítimos y oceánicos de interés común, compartir información y coordinar posiciones en los foros internacionales pertinentes.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Relaciones Exteriores; Secretaría de la Comisión Interministerial para los Recursos del Mar; la Armada de Brasil; Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático/ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

36. **Acción:** Estimular la coordinación y fortalecimiento de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZOPACAS), con miras a mantener el Atlántico Sur como zona de cooperación libre de conflictos extrarregionales.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Relaciones Exteriores; Secretaría de la Comisión Interministerial para los Recursos del Mar; la Armada de Brasil; Ministerio de Defensa / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

37. **Acción:** Actuar de manera conjunta con miras a aprobar el Santuario de Ballenas del Atlántico Sur (SBAS) en el marco de la Comisión Ballenera Internacional (CBI).

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Relaciones Exteriores; Secretaría de la Comisión Interministerial para los Recursos del Mar; la Armada de Brasil; Ministerio de Ambiente y Cambio Climático / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

38. **Acción:** Trabajar para la aprobación parlamentaria, según corresponda, el canje de ratificaciones y la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación Antártica entre Brasil y Argentina, firmado el 23/01/2023, en Buenos Aires.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Relaciones Exteriores; Congreso Nacional / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

39. **Acción:** Estimular iniciativas de cooperación en asuntos antárticos, tanto en el área científica como en operaciones logísticas relacionadas con las actividades nacionales en la Antártida.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Relaciones Exteriores; Secretaría de la Comisión Interministerial para los Recursos del Mar; Ministerio de Defensa; Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático; Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

40. **Acción:** Dar continuidad al apoyo brasilero respecto a los legítimos derechos argentinos en la disputa de soberanía con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con relación a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sanduich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Relaciones Exteriores / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

XI. DEFENSA

41. **Acción:** Continuar realizando reuniones periódicas del Mecanismo Permanente de Consulta y Coordinación en materia de Defensa y Seguridad Internacional (2+2).

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Defensa / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Ministerio de Defensa.

42. **Acción:** Dar continuidad a los ciclos de planificación y ejecución del Ejercicio Binacional “Operación Arandú”.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Defensa / Ministerio de Defensa.

XII. SEGURIDAD

43. **Acción:** Intercambiar información a través del Registro de Integrantes de Facciones Criminales (Organizaciones Criminales) con actuación transnacional en el Sistema ORCRIM.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Justicia y Seguridad Pública / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Ministerio de Seguridad.

44. **Acción:** Intercambiar experiencias para acciones de capacitación en Inteligencia de Seguridad Pública.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Justicia y Seguridad Pública / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Ministerio de Seguridad.

45. **Acción:** Intercambiar información para combatir los delitos de Lavado de Dinero por facciones criminales con actuación transnacional con el objetivo de ampliar los métodos de detección de indicios de estos delitos.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Justicia y Seguridad Pública / Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Unidad de Inteligencia Financiera; Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

46. **Acción:** Intercambiar experiencias sobre políticas de drogas, con foco en centros comunitarios, entre la Secretaría Nacional de Políticas de Drogas y Gestión de Activos (SENAD) y la Secretaría Nacional de Drogas (SEDRONAR).

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Justicia y Seguridad Pública / Secretaría Nacional de Drogas (SEDRONAR).

47. **Acción:** Estimular el intercambio de experiencias a partir del Proyecto de Mapeo de la *Polícia Rodoviária Federal* (PRF).

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Justicia y Seguridad Pública / Ministerio de Seguridad.

48. **Acción:** Discutir proyectos de la Policía Federal en las áreas de ciberdelincuencia y fraude bancario.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Justicia y Seguridad Pública / Ministerio de Seguridad.

49. **Acción:** Implementar el Memorándum de Entendimiento entre la Policía Federal de Brasil y la Policía Federal Argentina sobre prevención y combate al crimen organizado transnacional.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; Policía Federal / Ministerio de Seguridad; Policía Federal Argentina.

XIII. PAZ Y SEGURIDAD

50. **Acción:** Crear mecanismo de coordinación sobre temas de paz y seguridad (Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Conferencia de Desarme, Primera Comisión de la Asamblea General, entre otros foros).

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Relaciones Exteriores / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

XIV. SALUD

51. **Acción:** Fortalecer la gestión de la vigilancia de emergencias en salud pública y la vigilancia epidemiológica para la detección temprana de riesgos para la salud pública.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Salud / Ministerio de Salud.

52. **Acción:** Fortalecer las acciones de salud en la frontera, inclusive mediante acciones de vacunación en la frontera Brasil-Argentina.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Salud / Ministerio de Salud.

53. **Acción:** Fortalecer los vínculos entre los institutos nacionales de salud, las escuelas y los centros de formación en salud pública.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Salud / Ministerio de Salud.

54. **Acción:** Realizar acciones conjuntas de investigación, desarrollo y producción de tecnologías sanitarias, incluyendo dispositivos médicos, con el objetivo de contribuir a la autosuficiencia regional.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Salud / Ministerio de Salud.

55. **Acción:** Implementar el proyecto “Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica para la detección temprana de riesgos a la salud pública” en el marco del Programa de Cooperación Técnica Bilateral.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Agencia Brasileña de Cooperación; Ministerio de Salud / Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria “Casos Blancos”; Ministerio de Salud.

56. **Acción:** Acordar, mediante memorando de entendimiento interinstitucional entre las agencias reguladoras de salud, el reconocimiento mutuo de los registros de dispositivos médicos clases I y II.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria / Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

57. **Acción:** Instituir programa piloto de inspecciones conjuntas de buenas prácticas en la fabricación de medicamentos.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria / Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

XV. EDUCACIÓN

58. **Acción:** Aprobar el Programa Ejecutivo Educativo entre a República Federativa do Brasil e a República Argentina para o Período 2023-2025.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Educación; Ministerio de Relaciones Exteriores / Ministerio de Educación; Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

59. **Acción:** Implementar el proyecto “Prácticas Curriculares de Alimentación Saludable en Escuelas de Frontera” en el marco del Programa de Cooperación Técnica Bilateral.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Agencia Brasileña de Cooperación; Ministerio de Educación / Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria “Casco Blanco”; Ministerio de Educación.

XVI. CULTURA

60. **Acción:** Negociar y firmar de un Memorando de Entendimiento sobre Cooperación en Materia Cultural entre el Ministerio de Cultura de la República Argentina y el Ministerio de Cultura de la República Federativa del Brasil.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Cultura / Ministerio de Cultura.

61. **Acción:** Trabajar en forma conjunta por el fortalecimiento del MERCOSUR Cultural, durante la Presidencia Pro Tempore de Brasil, para que los países puedan articular programas y acciones conjuntas que acerquen las políticas públicas culturales entre los Estados Partes y los Estados Asociados.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Cultura / Ministerio de Cultura.

62. **Acción:** Impulsar las cadenas de valor de todos los sectores de las industrias culturales en ambos países, mediante la firma de protocolos de cooperación conducentes a la promoción de convocatorias públicas binacionales que busquen incentivar la coproducción de películas, libros, productos culturales digitales, festivales culturales, entre otras formas de expresión cultural de los países.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Cultura / Ministerio de Cultura.

XVII. DEPORTES

63. **Acción:** Acordar un plan de trabajo con acciones coordinadas y/o conjuntas para prevenir y combatir el racismo, la xenofobia y formas relacionadas de discriminación en el ámbito deportivo.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio del Deporte; Ministerio de Igualdad Racial / Secretaría de Deportes; Secretaría de Derechos Humanos; Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

64. **Acción:** Acordar un calendario de cooperación deportiva para 2024, al amparo del Convenio de Cooperación en Materia de Deportes, del 30 de noviembre de 2005, con acciones en las áreas de intercambio de entrenadores y atletas y del uso recíproco de instalaciones deportivas de referencia para el deporte de alto rendimiento.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Deportes / Secretaría de Deportes.

XVIII. TURISMO

65. **Acción:** Implementar el proyecto “Destinos turísticos creativos y sostenibles” del Programa de Cooperación Técnica Bilateral.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Agencia Brasileña de Cooperación; Ministerio de Turismo / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria “Casco Blanco”; Ministerio de Turismo y Deportes.

XIX. MEDIO AMBIENTE

66. **Acción:** Implementar el proyecto “Estrategia binacional para la conservación del jaguar” en el marco del Programa de Cooperación Técnica Bilateral.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Agencia Brasileña de Cooperación; Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático / Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria “Casco Blanco”; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

XX. RECURSOS HÍDRICOS

67. **Acción:** Negociar un memorando de entendimiento en el área de seguridad hídrica con enfoque en la revitalización de cuencas hidrográficas compartidas, intercambio de información y experiencias sobre gestión hídrica, cooperación técnica y científica e incentivo del diálogo entre actores gubernamentales y sociales.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Integración y Desarrollo Regional; Agencia Nacional de Aguas / Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

68. **Acción:** Implementar el proyecto “Desarrollo de Capacidades en Gestión de Recursos Hídricos - Fase III” en el marco del Programa de Cooperación Técnica Bilateral.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Agencia Brasileña de Cooperación; Agencia Nacional de Aguas y Saneamiento Básico / Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria “Cascos Blancos”; Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica.

XXI. DERECHOS HUMANOS

69. **Acción:** Restablecer reuniones técnicas de Consultas Bilaterales en materia de Derechos Humanos por medio de firma de Memorándum de Entendimiento.

Órganos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de los Derechos Humanos y Ciudadanía; Ministerio de Relaciones Exteriores / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

70. **Acción:** Restablecer la Comisión Técnica Mixta relacionado con el Memorándum de Entendimiento entre Brasil y Argentina para el intercambio de Documentación para la Aclaración de Graves Violaciones de Derechos Humanos.

Órganos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de los Derechos Humanos y Ciudadanía / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Secretaría de Derechos Humanos.

71. **Acción:** Intercambiar experiencias sobre buenas prácticas en el ámbito del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Órganos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de los Derechos Humanos y Ciudadanía; Ministerio de Relaciones Exteriores / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

72. **Acción:** Establecer Consultas Bilaterales en Materia de Género y Diversidad.

Órganos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de los Derechos Humanos y Ciudadanía; Ministerio de Relaciones Exteriores / Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad; Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

XXII. MUJERES

73. **Acción:** Implementar el proyecto «Fortalecimiento de las políticas públicas sobre género entre Brasil y Argentina» en el ámbito del Programa de Cooperación Técnica Bilateral.

Órganos responsables (Brasil/Argentina): Agencia Brasileña de Cooperación; Ministerio de las Mujeres / Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria «Cascos Blancos»; Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad.

XXIII. IGUALDAD RACIAL

74. **Acción:** Negociar acuerdo de Cooperación Técnica con la finalidad de incrementar la capacidad técnica del Brasil de identificación y preservación de sitios de memoria de la Esclavitud y el tráfico transatlántico de africanos, así como estimular a la Argentina a rescatar la memoria de africanos y Afrodescendientes en aquel país.

Órganos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Igualdad Racial; Instituto de Patrimonio Histórico y Artístico Nacional/ Archivo Nacional, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti; Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y Racismo.

75. **Acción:** Realizar acciones conjuntas y de intercambio de visibilidad de la cultura afro en ambos países.

Órganos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Igualdad Racial; Ministerio de Cultura / Secretaria de Derechos Humanos; Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y Racismo.

76. **Acción:** Emitir Declaración Conjunta Brasil/Argentina respecto de la Década Internacional de los Afrodescendientes.

Órganos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Igualdad Racial; Secretaria de Derechos Humanos / Secretaria de Derechos Humanos; Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y Racismo.

XXIV. PUEBLOS INDIGENAS

77. **Acción:** Implementar el proyecto «Promoción de los Derechos Indígenas en el Brasil y en la Argentina», en el ámbito del Programa de Cooperación Técnica bilateral.

Órganos responsables (Brasil/Argentina): Agencia Brasileña de Cooperación; Ministerio de los Pueblos Indígenas / Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria «Cascos Blancos»; Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

XXV. DESARROLLO SOCIAL

78. **Acción:** Actuar conjuntamente para reforzar la red de intercambio sobre políticas públicas en las áreas de protección y asistencia social en la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR (RMADS).

Órganos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Combate al Hambre / Ministerio de Desarrollo Social de la Argentina.

XXVI. DESARROLLO URBANO

79. **Acción:** Continuar el dialogo sobre posibles modalidades de cooperación entre el Ministerio de las Ciudades y el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.

Órganos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de las Ciudades / Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.

XXVII. COOPERACIÓN TÉCNICA

80. **Acción:** Implementar el Programa de Cooperación Técnica Bilateral (2023 – 2025).

Órganos responsables (Brasil/Argentina): Agencia Brasileña de Cooperación; Gobierno del Estado de Amazonas / Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria “Casos Blancos” (ACIAH) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

81. **Acción:** Negociar y elaborar el proyecto de cooperación en materia de desarrollo socio-económico en el ámbito Programa de Cooperación Técnica Descentralizada Sur-Sur.

Órganos responsables (Brasil/Argentina): Agencia Brasileña de Cooperación; Gobierno del Estado de Amazonas / Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria “Casos Blancos”; Provincia de Tierra del Fuego.

82. **Acción:** Implementar el proyecto “Apoyo institucional al desarrollo de los ambientes de innovación de la Provincia de Buenos Aires y del Estado de São Paulo” no âmbito do Programa de Cooperação Técnica Descentralizada Sul-Sul.

Órganos responsables (Brasil/Argentina): Agencia Brasileña de Cooperación; Gobierno del Estado de São Paulo / Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria “Casos Blancos”; Provincia de Buenos Aires.

XXVIII. COOPERACIÓN HUMANITARIA

83. **Acción:** Articular los trabajos comunitarios en el ámbito del Programa 2023–2024 de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (RMAGIR), del MERCOSUR.

Órganos responsables (Brasil/Argentina): Agencia Brasileña de Cooperación; Ministerio de Integración y Desarrollo Regional / Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria “Cascos Blancos”.

84. **Acción:** Articular el trabajo de sus respectivos representantes en el Grupo de Trabajo de Respuesta a Inundaciones dentro del Grupo Consultivo Internacional de Búsqueda y Rescate (INSARAG) de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA)

Órganos responsables (Brasil/Argentina): Agencia Brasileña de Cooperación; Ministerio de Integración y Desarrollo Regional / Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria “Cascos Blancos”.

85. **Acción:** Fortalecer la cooperación humanitaria en el sector de la salud

Órganos responsables (Brasil/Argentina): Agencia Brasileña de Cooperación; Ministerio de Salud / Ministerio de Salud.

86. **Acción:** Articular el trabajo de sus respectivos representantes en la iniciativa humanitaria Carta Internacional - Espacio y Grandes Desastres, que reúne a 17 agencias espaciales y 270 satélites.

Órganos responsables (Brasil/Argentina): Agencia Brasileña de Cooperación; Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales; Ministerio de Integración y Desarrollo Regional / Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

XXIX. COOPERACIÓN CONSULAR

87. **Acción:** Realizar reunión de coordinación consular bilateral, en el marco del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Consultiva y Políticas para Comunidades Emigradas.

Organismos responsables (Brasil/Argentina): Ministerio de Relaciones Exteriores / Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

XXX. COMUNICACIÓN PÚBLICA

88. **Acción:** Implementar el Convenio de Cooperación entre la *Empresa Brasil de Comunicação* (EBC) y con Radio y Televisión Argentina.

Órganos responsables (Brasil/Argentina): *Empresa Brasil de Comunicação* (EBC) / Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTA S.E.).

89. **Acción:** Implementar el Convenio de Cooperación entre la *Empresa Brasil de Comunicação* (EBC) y la Agencia de Noticias TELAM.

Órganos responsables (Brasil/Argentina): *Empresa Brasil de Comunicação (EBC) / TELAM Sociedad del Estado (S.E).*

90. **Acción:** Implementar el Convenio de Cooperación entre *Empresa Brasil de Comunicação (EBC)* y Contenidos Públicos.

Órganos responsables (Brasil/Argentina): *Empresa Brasil de Comunicação (EBC) / Contenidos Públicos Sociedad del Estado (S.E).*